



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ
GACETA MUNICIPAL



Fecha: 11 DIC 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y EJECUTIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

Registro: 2609 Hora: 8:41

Firma: Juan Carlos Sánchez T.

Juan Carlos Sánchez T.
SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 205

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

LEY DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO ÚNICO

MODIFICACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019

Artículo 1.- Se aprueba el Traspaso presupuestario conforme al siguiente cuadro:

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	PRESUP. VIGENTE	TRASPASO	SALDO
97 0000 001	Partidas no Asignables a Programas	769.790,00	-541.341,87	228.448,13
11 0000 016	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR, YAPACANI, SANTA CRUZ	2.084.444,00	-1.000.000,87	1.084.443,13
20 0000 008	APOYO A LA BRIGADA CUBANA.	80.000,00	-6.400,00	73.600,00
20 0000 021	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS NACIONALES, LEISHMANIASIS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, CHAGAS	20.000,00	-286,00	19.714,00
20 0000 025	CAMPAÑA ODONTOLÓGICA DE FLUORIZACIÓN UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPAL	10.000,00	-10.000,00	0,00
20 0000 030	MANTENIMIENTO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIALISIS.	108.000,00	-108.000,00	0,00
20 0000 038	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO CENTRO DE SALUD EL CHORE FC	80.000,00	-9.000,00	71.000,00
33 0000 002	APOYO CON INSUMOS A MEDICO FORENSE	10.000,00	-10.000,00	0,00
TOTAL			-1.685.028,74	

INCREMENTO DE PRESUPUESTO

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	PRESUP. VIGENTE	SALDO ACTUAL	INCREMENTO DE TRASPASO	NUEVO SALDO PRESUP.	NUEVO PRESUP.
20 0000 002	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL 1ER NIVEL	1.172.036,00	135.561,23	213.122,32	348.683,55	1.385.158,32





CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

20 0000 003	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE YAPACANI 2DO NIVEL	3.604.255,00	58.899,44	1.042.150,21	1.101.049,65	4.646.405,21
20 0000 004	APOYO Y FORTALECIMIENTO A SECTORES (CENTRO DE SALUD AREA DISPERSA)	970.195,00	1.918,64	356.917,30	358.835,94	1.327.112,30
20 0000 005	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MI SALUD.	417.350,00	45.046,09	72.838,91	117.885,00	490.188,91
TOTAL		241.425,40	1.685.028,74	1.926.454,14	1.926.454,14	7.848.864,74

DISPOSICIÓN FINAL

UNICA.- La presente Ley entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacaní, a los 5 días del mes de Diciembre del año dos mil Diecinueve.


Marilín Elva Machaca Moya
PRESIDENTA
Concejo Municipal de Yapacaní




Juan Baltazar Sardan
SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Yapacaní, 09 de Diciembre de 2019.


Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

